



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

Presidente del Consejo Económico y Social

Avenida de Salamanca, 51.
47015 Valladolid

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social, se da traslado, vía jcytransfer, del expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se aprueba el mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, a fin de que sea emitido el oportuno informe.

EL SECRETARIO GENERAL

Angel María Marinero Peral

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL